



STATE OF CONNECTICUT

OFFICE OF EARLY CHILDHOOD



Connecticut Administered State-Funded Program General Policy A-01

(Política general A-01 sobre programas financiados por el Estado administrados por Connecticut)

Legislative Requirements for Staff Qualifications in State-Funded Programs (Requisitos Legislativos sobre la Formación Académica del Personal de los Programas Financiados por el Estado)

☒ Early Start CT

☒ Smart Start

Esta política entrará en vigor el 1 de Julio de 2025, en virtud de la autoridad otorgada a Office of Early Childhood (OEC, Oficina de la Primera Infancia) por la Ley pública 24-78. La política general A-01 establece los requisitos para los designados miembros cualificados (DQSM) y las opciones disponibles para que el personal obtenga dicha designación.

Esta política general proporciona orientación sobre como implementar la [legislación](#)¹ en lo que respecta a la formación académica del personal en los programas que reciben financiamiento estatal mencionados anteriormente. Esta legislación y la presente política NO se aplican a los programas que solo reciben pagos subsidiados de Care4Kids (o programas que no reciben ningún financiamiento de OEC).

A partir de 1 de Julio de 2025, todos los programas de cuidado de niños financiados por el Estado deberán cumplir con los requisitos de formación académica del personal. Estos requisitos se basan en el [Unifying Framework for the Early Childhood Education Profession](#) (Marco Unificador para Profesionales de la Educación de Primera Infancia) del grupo de trabajo Power to the Profession, el que fue adoptado por el [Blue Ribbon Panel](#) (Panel de Expertos sobre el Cuidado de Niños). A continuación, se presentan las principales conclusiones adoptadas:

- **Programas que reciben financiamiento estatal:** Cada salón que atienda cualquier combinación de bebés hasta niños en edad preescolar deberán contar con al menos un designado miembro calificado (DQSM) independientemente de la financiación individual del salón.
- **Centros de cuidado de niños, hogares grupales o programas exentos de licencia:** DQSM son los responsables principales de una clase de niños (ej. rol = como Maestro) y deben estar presentes en la clase asignada al menos el 60 % del tiempo de operación de la clase.
- **Hogares de cuidado infantil familiar autorizados:** el DQSM es el propietario autorizado.

¹ Connecticut General Statutes (CGS, Estatutos Generales de Connecticut). La sección 10-16p ha sido modificada por la [Ley pública 24-78](#). El siguiente documento resume la legislación.

Formación Académica, Seguimiento y Reporte de los DQSM

1. OEC utiliza el [Registro Profesional de la Primera Infancia de Connecticut](#) para calcular automáticamente la elegibilidad de los miembros del personal calificado (QSM) y monitorear el cumplimiento con el requisito de DQSM.
 - a. [Según la política general A-03](#): los miembros del personal docente y administrativo, tanto de tiempo parcial como de tiempo completo, en programas financiados por OEC, deben tener cuentas activas en el Registro con sus créditos y títulos académicos registrados. Además, debe haber al menos un usuario con acceso administrativo que utilice las herramientas del Registro del programa.
 - b. Toda la documentación académica debe constar y poder verificarse en el [Registro Profesional de la Primera Infancia de Connecticut](#).
 - Los títulos y créditos deben haberse obtenido en una institución de educación superior con acreditación regional;
 - Las credenciales de CDA deben estar vigentes (no vencidas) y haber sido emitidas por el Council for Professional Recognition;
 - y
 - Las Certificaciones de Docente debe estar vigente (no vencida) y ser emitida por el Connecticut State Department of Education (CSDE, Departamento de Educación del Estado de Connecticut).
 - c. Para que el cumplimiento de DQSM pueda ser monitoreado y se le pueda dar seguimiento, el usuario con acceso administrativo del programa debe ingresar la siguiente información en el Registro:
 - Confirmar la contratación o empleo del personal
 - Crear las clases del programa
 - Asignar al personal a roles y clases
 - Designar como DQSM a un docente elegible para ser QSM en cada clase donde se atienda a bebés y niños en edad preescolar.
 - Actualizar mensualmente la página de *Staff Confirmation* (Confirmación del Personal), lo que incluye completar todos los campos con información vigente (incluyendo, por ejemplo, salarios, además de información sobre los empleados inscritos en una carrera para obtener un título en educación para la primera infancia).
 - d. El Registro calcula automáticamente el estatus de elegibilidad de QSM de la siguiente manera:
 - **QSM de cada persona** se calcula para todos los titulares de una cuenta en el Registro de la OEC y se muestra en el *Education and Training Report* (Informe de Educación y Capacitación) y *Registry Membership Card* (Tarjeta de Membresía del Registro). Para los usuarios con acceso administrativo, esta información también se incluye en el *Staff Qualifications Detail Report* (Informe detallado de formación académica del miembro del personal) del programa.
 - **El cumplimiento detallado sobre el requisito de DQSM** se calcula automáticamente en el Registro de OEC y es accesible para los usuarios con acceso administrativo autorizado:
Designated QSM Compliance Report for State Funded

Programs (Informe detallado sobre el cumplimiento del programa con el requisito de QSM designados en programas financiados por el Estado), y *Designated QSM Summary Report for State Funded Programs* (Informe resumido sobre el cumplimiento del programa con el requisito de QSM designados en programas financiados por el Estado).

2. Disposición para hogares de cuidado infantil familiar autorizados:
 - a. A partir de 1 de julio de 2025, el DQSM de un hogar de cuidado infantil familiar autorizado debe tener un título de asociado o superior en educación en la primera infancia **O**
 - estar cursando un título de asociado o superior en educación en la primera infancia; **Y**
 - ser supervisado por alguien que tenga un título universitario (ej. Bachillerato) y cumpla con los requisitos de DQSM (consulte la definición del glosario de "Supervisor DQSM Remoto").
 - b. El DQSM debe ser el propietario del hogar de cuidado infantil familiar autorizado.
 - c. Estos programas podrán recibir fondos estatales mientras el propietario del hogar de cuidado infantil familiar autorizado persigue el requisito de la carrera (es decir, cumple con el número mínimo de créditos por año). Para el 30 de junio de 2035, para disfrutar de la elegibilidad continua, el propietario debe tener, como mínimo, un título de asociado en educación de la primera infancia.
3. Disposición para el programa Smart Start:
 - a. Cada clase con niños inscritos a través de Smart Start debe estar a cargo de una persona que sea empleada de la junta local de educación y que posea una certificación conforme a la sección 10-145b, con la aprobación de CSDE en educación en la primera infancia o educación especial en la primera infancia. Individuos que posean una certificación de maestro 112, 113 o 063 son requeridos en salones donde haya un niño con un Plan Educativo Individualizado (IEP) que requiera educación especial.

Información y Parámetros de Cumplimiento del Programa con la Ley Pública 24-78

La siguiente tabla se aplica a **centros de cuidado infantil autorizados, hogares grupales de cuidado infantil autorizados y programas exentos de licencia.**

La tabla muestra el requisito del programa, que establece que el 60 % o más de los DQSM deben cumplir con el requisito de tener un título universitario antes de 1 de julio de 2030, con dos etapas de implementación progresiva.

- Por ejemplo, si un programa financiado cuenta con tres clases que atienden a bebés y niños en edad preescolar, al menos el 60 % (dos de las tres clases) deberán contar con un DQSM que cumpla con los requisitos de licenciatura antes de 1 de julio de 2030 (sin importar cuántas de esas clases reciban financiamiento estatal).

Centros de Cuidado Infantil Autorizados, Hogares Grupales de Cuidado Infantil Autorizados y Programas Exentos de Licencia		
A	B	C
Requisito: El 25 % de los DQSM cumplen con los requisitos de licenciatura o con los criterios de supervisión	Requisito: El 50 % o más de los DQSM cumplen con los requisitos de licenciatura o con los criterios de supervisión	Requisito: El 60 % o más de los DQSM cumplen con los requisitos de licenciatura o con los criterios de supervisión
De 1 de Julio de 2025 al 30 de Junio de 2027	De 1 de Julio de 2027 al 30 de Junio de 2030	A partir de 1 de Julio de 2030
Opciones para cumplir con los porcentajes anteriores: 1. Tener un bachillerato o un título superior en educación en la primera infancia. 2. Tener un bachillerato un título superior en cualquier campo, además de la certificación docente en educación en la primera infancia de CSDE. 3. Tener un bachillerato un título superior en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 créditos básicos en educación en la primera infancia, definidos por OEC. 4. Válido hasta el 30 de junio de 2030: tener una licenciatura o un título superior en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 créditos en educación en la primera infancia. 5. Tener un bachillerato con derechos adquiridos (Grandfathered status). 6. Estar cursando activamente un bachillerato en educación en la primera infancia, con un plan de estudios vigente y cumpliendo con al menos 9 créditos por año académico. 7. Estar supervisado por una persona de manera presencial que cumpla con una de las opciones de bachillerato detalladas anteriormente (1-5) y, ADEMÁS, contar con: a. Un título de asociado en educación en la primera infancia, O b. Un título de asociado en cualquier campo, más 12 créditos fundamentales en educación en la primera infancia definidos por la OEC, O c. Válido hasta el 30 de junio de 2030: tener un título de asociado en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 créditos en educación en la primera infancia. 8. Estar supervisado por una persona de manera presencial que cumpla con una de las opciones de bachillerato anteriores (1-5) y, ADEMÁS: a. Estar cursando activamente un título de asociado o superior en educación en la primera infancia, con un plan de estudios vigente y cumpliendo con al menos 9 créditos por año académico. Todos los demás DQSM deben contar, como mínimo, con una credencial CDA vigente.		

Nota: Las definiciones de “Supervisor DSQM-Presencial” y “Supervisor DQSM-Remoto” se encuentran en el glosario, en la página 10.

¿Cumple con los requisitos para ser QSM? Verifíquelo en 3 pasos:

1. Consulte la siguiente tabla para conocer los requisitos de formación académica según su tipo de centro.
2. Asegúrese de que toda su formación académica esté registrada en su cuenta gratuita del [Registro de la OEC](#).
3. Revise su tarjeta de membresía del Registro de la OEC para confirmar su situación de elegibilidad como QSM.

Utilice esta tabla si trabaja en un **centro de cuidado infantil autorizado, un hogar grupal de cuidado infantil autorizado o un programa exento de licencia**. Si es propietario de un hogar de cuidado infantil familiar autorizado, consulte la tabla más abajo. El año académico mencionado a continuación incluye el período de verano.

	Mi formación académica en educación en la primera infancia es:	¿Soy elegible?	Cumplimiento de los requisitos de QSM	Próximos pasos
☐	Bachillerato o título superior en educación en la primera infancia	¡SÍ!	Cumple con el requisito	Aproveche oportunidades de desarrollo profesional para mantener sus habilidades y estar al día con las últimas investigaciones y mejores prácticas en educación en la primera infancia.
☐	Bachillerato o título superior en cualquier campo ADEMÁS DE la certificación en educación en la primera infancia del Department of Education del Estado de Connecticut	¡SÍ!	Cumple con el requisito	
☐	El 30 de Junio de 2015: tenía una licenciatura o título superior en cualquier campo ADEMÁS DE 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos; también tenía empleo confirmado en un programa de educación en la primera infancia en el Registro de la OEC y fui reconocido con derechos adquiridos (grandfathered status).	¡SÍ!	Cumple con el requisito	
☐	Bachillerato o título superior en cualquier campo ADEMÁS DE 12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por OEC	¡SÍ!	Cumple con el requisito	
☐	Aceptado hasta el 1 de julio de 2030: Bachillerato o título superior en cualquier campo MÁS 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos	¡SÍ!	Cumple con el requisito	
☐	Ser Supervisado por una persona que cumpla con una opción de Bachillerato mencionada anteriormente, Y : 1. Un título de asociado en educación en la primera infancia, O 2. Un título de asociado en cualquier campo, más 12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por la OEC, O	Sí, pero...	Debe permanecer bajo la supervisión presencial de una persona que cumpla con un requisito de bachillerato. Debe completar con éxito al menos 9 créditos por año académico dentro de	Solicite una beca de la OEC para su licenciatura en educación en la primera infancia.

	3. Aceptado hasta el 1 de Julio de 2030: título de asociado o superior en cualquier campo ADEMÁS DE 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos		su plan de estudios para que se considere que cumple con el requisito.	
☐	Ser Supervisado de manera presencial por una persona que cumpla con una opción de bachillerato mencionada anteriormente, Y: Estoy cursando activamente un título de asociado en educación en la primera infancia, con un plan de estudios vigente y logrando acumular al menos 9 créditos por año académico.	Sí, pero...	Debe permanecer bajo la supervisión presencial de una persona que cumpla con un requisito de bachillerato. Debe completar con éxito al menos 9 créditos por año académico dentro de su plan de estudios para que se considere que cumple con el requisito.	Mantenga su cuenta del Registro de la OEC actualizada al menos una vez al año con un plan de estudios vigente y expedientes académicos actualizados. Aproveche las becas para continuar con sus estudios y considere avanzar hacia un plan de bachillerato.
☐	Credencial CDA vigente del Council for Professional Recognition	Aún no	Debe estar supervisado por una persona de manera presencial y completar con éxito al menos 9 créditos por año académico dentro de su plan de estudios para avanzar en el camino hacia ser QSM.	Mantenga su cuenta del Registro de la OEC actualizada al menos una vez al año con un plan de estudios vigente y expedientes académicos actualizados.
☐	No tiene créditos universitarios O no está consiguiendo 9 créditos por año académico en un plan de estudios en educación en la primera infancia.	Aún no	Debe estar supervisado por una persona de manera presencial y completar con éxito al menos 9 créditos por año académico dentro de su plan de estudios para avanzar en el camino hacia ser DQSM.	Solicite una beca para créditos y estudios de grado.

Utilice esta tabla si es **propietario de un hogar de cuidado infantil familiar autorizado**:

	Mi formación académica en educación en la primera infancia es:	¿Soy elegible?	Cumplimiento de los requisitos de QSM	Próximos pasos
☐	Título de asociado o superior en educación en la primera infancia.	¡SÍ!	Cumple con el requisito	Aproveche oportunidades de desarrollo profesional para mantener sus habilidades y estar al día con las últimas investigaciones y mejores prácticas en educación en la primera infancia.
☐	Supervisado de manera remota por una persona que cumpla con una opción de bachillerato según la definición de supervisor DQSM remoto en el glosario, Y: 1. Un título de asociado en cualquier campo, más 12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por la OEC, o 2. Aceptado hasta el 1 de julio de 2030: título de asociado o superior en cualquier campo ADEMÁS DE 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos.	Sí, pero...	Debe permanecer bajo la supervisión de una persona que cumpla con un requisito de bachillerato (consulte el glosario para ver la definición de supervisor DQSM remoto).	Solicite una beca de la OEC para su licenciatura en educación en la primera infancia.
☐	Supervisado por una persona que cumple con los requisitos de nivel de bachillerato: Y Estoy cursando activamente un título de asociado o superior en educación en la primera infancia con un plan de estudios vigente y avanzando hacia una fecha de finalización objetivo que no es posterior al 30 de junio de 2035.	Sí, pero...	Debe permanecer bajo la supervisión de una persona que cumpla con un requisito de bachillerato (consulte el glosario para ver la definición de supervisor DQSM remoto) Y: Debe completar con éxito al menos 3 créditos por año académico dentro de su plan de estudios para que se considere que cumple con el requisito.	Solicite una beca de la OEC para su título en educación en la primera infancia. Mantenga su cuenta del Registro de la OEC actualizada al menos una vez al año con un plan de estudios vigente y expedientes académicos actualizados.

☐	Credencial CDA vigente del Council for Professional Recognition, O Algunos créditos universitarios o ninguno, O No estoy cursando al menos 3 créditos por año académico en un plan de estudios en educación en la primera infancia.	Aún no	Debe encontrarse bajo la supervisión de una persona que cumpla con un requisito de bachillerato (consulte el glosario para ver la definición de supervisor DQSM remoto) Y: Debe comenzar o continuar un título de asociado o superior y conseguir al menos 3 créditos por año académico para avanzar en el camino hacia ser QSM.	Solicite una beca de la OEC para su título en educación en la primera infancia. Mantenga su cuenta del Registro de la OEC actualizada al menos una vez al año con un plan de estudios vigente y expedientes académicos actualizados.
--------------------------	--	--------	--	--

Para el personal que aún no cumple con una opción de título elegible

La OEC apoya la obtención de títulos y el avance académico proporcionando becas para estudios en educación en la primera infancia y para completar 12 créditos en esta área. Sus recursos ayudan a los miembros del personal a progresar en su trayectoria profesional, ya sea pasando de una credencial CDA a un título o de un título de asociado a una licenciatura.

- Si usted (o un miembro del personal) está cursando un programa de estudios para obtener una credencial CDA o un título en educación en la primera infancia, puede seguir utilizando la beca de OEC a través de su cuenta en el Registro de la OEC para cubrir todos los gastos. OEC ofrece oportunidades de formación sin deudas, por lo que no necesitará solicitar préstamos estudiantiles para completar su título.
- Si usted (o un miembro del personal) tiene un bachillerato o un título superior en un área distinta de educación en la primera infancia, OEC ofrece apoyo para que estos profesionales no tengan que invertir tiempo ni recursos en obtener una credencial CDA de nivel inicial (que debe renovarse cada tres años) ni en cursar un segundo título. Existen opciones diseñadas para complementar su bachillerato con conocimientos y práctica en educación en la primera infancia. Consulte a un asesor del Registro para planificar sus próximos pasos.
- Si usted (o un miembro del personal) aún no ha cursado estudios universitarios o solo cuenta con una credencial CDA, OEC puede ayudarle a acceder a una trayectoria académica para alcanzar el estatus de DQSM. Consulte a un asesor del Registro para definir sus próximos pasos.

Los programas deben apoyar activamente a su personal para que cumpla con los requisitos de QSM. Para conocer más detalles, consulte la [Interim Guidance](#) (Guía provisional) ([versión en español](#)) de OEC.

Glosario de Términos Utilizados en la Política General A-01

Este glosario contiene los términos utilizados en la política general A-01 para programas financiados por el Estado.

Personal administrativo	Personas encargadas de "planificar, implementar y evaluar" un programa para niños pequeños; "la función del administrador implica responsabilidades de liderazgo y de administración" (NAEYC). Quedan comprendidos, entre otros, los siguientes miembros del equipo administrativo: director ejecutivo, director, administrador de programa, director adjunto, rector, coordinador de currículo, coordinador educativo y supervisor de centro.
Clase	Se considera que una "clase" es un grupo de niños que no debe exceder los tamaños de grupos recomendados por la National Association for the Education of Young Children (NAEYC), el programa federal Head Start y los Family Home, Child Care Center and Group Child Care Home Licensing Regulations (Reglamentos de autorización para hogares de cuidado infantil familiar, centros de cuidado de niños y proveedores de cuidado grupal de niños en el hogar) de la OEC. Los programas autorizados por la OEC tienen la obligación de cumplir con los requisitos de autorización para el cuidado de niños según la proporción y el tamaño del grupo. Además, es necesario que haya un DQSM por cada clase o grupo.
Miembro designado del personal calificado (DQSM)	Designación otorgada por el usuario del Registro con acceso administrativo del programa a la persona en la clase que cumple con la definición de docente y con los requisitos académicos de QSM. Esta persona debe estar identificada en el Registro, que calcula automáticamente los QSM elegibles. Solo los QSM elegibles asignados a una clase específica pueden seleccionarse en el Registro. Los programas financiados por el Estado deben mantener un horario para todas las clases de todos los centros que garantice que el mismo docente que sea DQSM esté presente en la clase durante, como mínimo, el 60 % de las horas de servicio de cada día.
Propietario de un hogar de Cuidado Infantil Familiar	Persona propietaria de un hogar de cuidado infantil familiar autorizado según la sección 19a-77 de C.G.S. es quien debe cumplir con el rol de DQSM en dicho hogar. Ni los asistentes ni los sustitutos pueden desempeñar esta función.
Miembro calificado con derechos adquiridos (Grandfathered)	- Persona que, sin importar su cargo, contaba con un bachillerato o un título superior en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 o más créditos en educación en la primera infancia, Y estaba empleada en un programa financiado por el Estado según el Registro de OEC al 30 de junio de 2015. Estas personas fueron reconocidas con derechos adquiridos por su cumplimiento del requisito de bachillerato. - Esta condición queda registrada en el perfil del usuario en el Registro de OEC, en su tarjeta de membresía, en su <i>Education and Training Report</i>, así como en el <i>Staff Qualifications Detail Report</i> del programa.
NAEYC	National Association for the Education of Young Children
NAFCC	National Association for Family Child Care

Acreditaciones de Certificación Docente del CSDE aprobadas por OEC	A continuación, se muestra la lista de certificaciones docentes de CSDE con acreditaciones en educación en la primera infancia, reconocidas para cumplir con los requisitos del personal en programas financiados por el Estado, de acuerdo con la sección 10-145b de C.G.S. La certificación debe estar vigente (no vencida). Nota: Si la certificación es en educación primaria, el programa de estudios debe incluir 12 créditos en educación en la primera infancia. Los docentes deben cargar sus expedientes académicos junto con la certificación docente del CSDE. • 113 Educación en la primera infancia/educación especial integrada, desde nacimiento/jardín de infantes hasta 3.º grado • 112 Educación en la primera infancia/educación especial integrada, desde nacimiento hasta jardín de infantes • 512 Montessori en Connecticut, nivel primario, desde nacimiento hasta jardín de infantes (válida solo en centros Montessori) • 001 PreK – Grado 8 • 002 PreK – Grado 6 • 003 PreK – Grado 3 • 008 PreK – K • 065 Comprehensive Special Education PreK-Grado 12 • 165 Special Education: Comprehensive, Grado K hasta Grado 12 (A partir de 7/1/23 incluye PreK)
Supervisor DQSM-Presencial	Un supervisor presencial de un docente DQSM es un docente o administrador que trabaja en la misma ubicación que donde tiene lugar la clase del DQSM y que debe estar presente durante la mayor parte del horario de funcionamiento de la clase. La función del supervisor es orientar, entrenar y guiar al docente en todas sus responsabilidades definidas en la sección "Docente" a continuación. Para calificar, los supervisores deben contar con uno de los siguientes requisitos: 1. Bachillerato o título superior en educación en la primera infancia. 2. Bachillerato o título superior en cualquier campo, más la certificación docente en educación en la primera infancia de CSDE. 3. Bachillerato o título superior en cualquier campo, más 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos (opción válida hasta el 30 de junio de 2030). 4. Bachillerato o título superior en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por OEC. 5. Estatus de bachillerato con derechos adquiridos (grandfathered).

Supervisor DQSM-Remoto para Hogares de Cuidado Infantil Familiar	En los hogares de cuidado infantil familiar autorizados, el propietario también actúa como docente principal y DQSM según la normativa. La supervisión remota implica orientación, asesoramiento, mentoría y apoyo al DQSM por parte de una persona que <u>visita</u> el hogar de cuidado infantil familiar, pero que no trabaja en él. Para calificar, los supervisores DQSM remotos deben contar con uno de los siguientes requisitos: 1. Bachillerato o título superior en educación en la primera infancia. 2. Bachillerato o título superior en cualquier campo, más la certificación docente en educación en la primera infancia de CSDE. 3. Bachillerato título superior en cualquier campo, ADEMÁS DE 12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por OEC. 4. Hasta el 30 de junio de 2030: Bachillerato o título superior en cualquier campo, más 12 créditos en educación en la primera infancia, sin requisitos específicos. 5. Estatus de bachillerato con derechos adquiridos (<i>grandfathered</i>).
Plan de estudios	También conocido como evaluación de título u hoja de asesoramiento, es un documento emitido por una universidad o un instituto que detalla las materias requeridas para obtener el título en educación en la primera infancia. El documento debe incluir las materias ya aprobadas por el estudiante y el período en el que planea cursar las materias restantes. El plan de estudios debe actualizarse al menos una vez por año académico o cada vez que se realicen cambios.
Registro	El Connecticut Early Childhood Professional Registry (Registro de la OEC para profesionales de la primera infancia de Connecticut) (https://oecregistry.org) Utilice las herramientas del Registro para monitorear el cumplimiento de los requisitos de QSM. Los programas financiados deben consultar la política general A-03 para obtener información adicional sobre el uso del Registro.
Institución de Educación Superior acreditada regionalmente	OEC reconoce créditos y títulos otorgados por colegios y universidades acreditadas regionalmente, en conformidad con el Department of Education y la Office of Higher Education (Oficina de Educación Superior) del Estado de Connecticut. El objetivo de la acreditación de las instituciones de educación superior es garantizar que la educación provista tenga niveles de calidad aceptables. La acreditación determina la elegibilidad de una escuela para participar en programas de asistencia financiera a nivel federal (Título IV) y estatal. La acreditación pertinente también es importante para aceptar y transferir créditos universitarios, y es un requisito previo para muchos programas de posgrado. Para obtener más información sobre la acreditación regional, visite https://oecregistry.org/index.cfm?module=whatIsCollegeAccreditation&navID=nav37
Docente	Persona responsable principal de una clase en cualquier programa que atienda a niños desde el nacimiento. Aplica conocimientos y teorías del desarrollo infantil en diversas áreas, con un compromiso hacia el aprendizaje profesional y las prácticas éticas. Sus responsabilidades incluyen, entre otras, diseñar y mantener experiencias de aprendizaje y desarrollo de alta calidad, apoyar la formación y crecimiento de asistentes y sustitutos docentes, documentar el progreso de los niños, colaborar con familias y otros profesionales y garantizar un entorno de aprendizaje seguro.

Expediente académico (<i>transcript</i>)	Documento oficial emitido por una universidad que registra el desempeño académico de un estudiante. También se conoce como registro académico o historial académico universitario. Debe reflejar el nombre del estudiante y de la institución, las materias cursadas semestre a semestre, las calificaciones obtenidas (independientemente de si se incluyen o no en el cálculo del promedio general), el total de créditos acumulados, la especialización (<i>major</i>), subespecialización (<i>minor</i>), entre otros datos. OEC requiere que el expediente académico incluya la "clave del expediente" (<i>transcript key</i>), que aparece en la parte trasera o en la última página del documento. Esta clave proporciona información sobre el sistema de calificaciones, numeración de cursos y acreditación de la institución.
12 créditos básicos en educación en la primera infancia definidos por la OEC	OEC ha identificado las siguientes áreas de competencia fundamentales para el personal docente. Cada una de estas áreas corresponde a 3 créditos universitarios, sumando un total de 12 créditos aceptados en las siguientes materias: 1. Introducción a la educación de la primera infancia 2. Desarrollo infantil 3. Salud, seguridad y nutrición (contenido combinado en un curso específico de ECE) 4. Infancia, familia y comunidad